



## Comisión de Puntos Constitucionales de Diputados

# Avanza extinción de autónomos; sigue desacuerdo por la Judicial



Extinguirlos (órganos autónomos) para transferir sus funciones a la administración pública federal, podría incrementar los riesgos de corrupción, la concentración de los mercados, elevar los precios y generar desabasto de bienes y servicios”.

México Evalúa.

- Con una votación final de 22 a favor, 16 en contra y cero abstenciones

Redacción  
valores@eleconomista.mx

**D**espués de que diputados de Morena, en una primera instancia, analizaron la posibilidad de postergar la discusión de la reforma que busca extinguir a siete organismos autónomos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el viernes pasado la enmienda proveniente del Ejecutivo federal.

Con una votación final de 22 a favor, 16 en contra y cero abstenciones, los diputados avalaron el dictamen en materia de simplificación administrativa con lo que desaparecerán estos organismos y sus funciones regresarán a algunas secretarías de Estado.

Los legisladores del oficialismo, encabezados por Morena, argumentaron que al realizar lo anterior, se eliminarían gastos innecesarios, lujos y duplicidad de funciones.

Por el lado de la oposición, los legisladores recordaron que fue a través de entidades como el Inai que se descubrieron grandes fraudes y excesos en gobiernos.

Con los argumentos de austeridad republicana y la simplificación orgánica, el proyecto de decreto aprobado modifica los Artículos constitucionales 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134.

Con estos cambios se propuso la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y su integración a la Secretaría de Economía.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) sus labores estarían a cargo de la Secretaría de Energía (Sener).

En el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sería la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las atribuciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación irían a la Secretaría de Educación Pública.

Las funciones del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y las del Inai estarían a cargo de diversos organismos públicos como la Función Pública y Ejecutivo.

**El presupuesto de los ramos autónomos fue de más de 152,376 millones de pesos para 2024, este monto solo representa 1.7% del presupuesto total del gobierno.**